

ACTA DE LA REUNIÓN DE 21 DE JULIO DE 2020 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020.**RESOLUCIÓN UCA/REC/05VPCT/2020, DE 11 DE MAYO DE 2020.**

Siendo las 09.30 horas del día 21 de julio de 2020, se reúne la Comisión de Selección establecida para la contratación de personal Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la Sala de Reuniones (1ª Planta) del Edificio Hospital Real de Cádiz, para resolver la contratación de Personal Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i, cuya convocatoria se realiza por Resolución UCA/REC/05VPCT/2020 de 11 de mayo de 2020.

Asisten como Miembros de la Comisión:

- Presidente: D^a. María Jesús Mosquera Díaz, Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica.
- D. José María Rodríguez-Izquierdo Gil, vocal a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica.
- D. Félix Alejandro Ruíz Rodríguez, vocal responsable del Proyecto.
- D^a. M^a Amparo Pérez Reina, funcionaria del Área de Personal, Secretaria Técnica con voz y sin voto.

Asisten como Asesores:

- D^a. Milagrosa Sanles Pérez, Directora del Área de Investigación y Transferencia.
- D^a. Patricia Revuelta Montesinos, Jefa de Sección del Área de Investigación y Transferencia.

Esta acta recoge, los acuerdos relativos a la convocatoria objeto de concurso.

Primero. - Reunida la Comisión de Selección de Personal Técnico, D^a Patricia Revuelta Montesinos resume el contenido de las alegaciones presentadas por los aspirantes en el plazo habilitado a tal efecto, así como el criterio que se ha seguido para la confección del borrador de la lista de adjudicación definitiva, que precisan del visto bueno o resolución por parte de la Comisión.

Código Seguro de verificación: VM4ITRie/hGP+WN0TJiVrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	21/07/2020
	MARIA AMPARO PEREZ REINA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2
	VM4ITRie/hGP+WN0TJiVrA==		



VM4ITRie/hGP+WN0TJiVrA==

Vistas a su vez las alegaciones presentadas por D. Adrián Cotán García, D^a María Expósito Gálvez y D^a María del Carmen González González, la Comisión acuerda no aprobar lo solicitado por los candidatos, por no considerarse que los Títulos de Máster presentados tienen un contenido equiparable a los indicados en los criterios de valoración indicados para cada plaza.

Segundo.- Revisadas las alegaciones contra la propuesta de Resolución Provisional de la Convocatoria por parte de la Comisión de Selección, se indica que la Candidata CAÑETE RUIZ, AMELIA solicitante de la Plaza GJ4F-02, aparecerá en la propuesta definitiva con una puntuación final de 6.86, al admitirse el Título de Máster aportado.

Tercero.- Se elevará al Rector de la Universidad de Cádiz propuesta de Resolución Definitiva.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.30 horas del día 21 de julio de 2020.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz.

Fdo.: María Amparo Pérez Reina.

Código Seguro de verificación:VM4ITRie/hGP+WN0TJiVrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	21/07/2020
	MARIA AMPARO PEREZ REINA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2
	VM4ITRie/hGP+WN0TJiVrA==		



VM4ITRie/hGP+WN0TJiVrA==